

BANDO

***D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta,
Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Peralta***

HACE SABER

El Ayuntamiento ha iniciado expediente para la **elección de Juez de Paz titular**.

Aquella personas que tengan interés en optar al mencionado cargo podrán presentar instancia en el Ayuntamiento, bien presencialmente bien a través de la sede electrónica, **hasta el próximo día 15 de noviembre de 2022**.

Los requisitos que han de cumplir los interesados son los que la vigente [LO 6/1985](#), de 1 de julio, del Poder Judicial, previene para el ingreso en la carrera judicial, excepto de los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo. Estos **requisitos** son:

1. Ser español.
2. Ser mayor de edad.
3. No estar incluido en ninguna de las causas de incapacidad que establece el [art. 303 LO. 6/1985](#), de 1 de julio del Poder Judicial, que literalmente dice "Están incapacitados para el ingreso en la carrera judicial los impedidos físicamente o psíquicamente para la función judicial, los condenados por delito doloso mientras no hayan obtenido la rehabilitación; los procesados o inculcados por delito doloso mientras no sean absueltos o se dicte sentencia de sobreseimiento, y los que no están en el ejercicio pleno de sus derechos civiles."

Lo que se hace público, para general conocimiento.

El Alcalde,

DOCUMENTO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

